LA DESAMORTIZACIÓN, UNA CATÁSTROFE ECOLÓGICA

En el siglo XVIII o de las luces, **parte de la burguesía trajo a España** al movimiento cultural e intelectual de **la Ilustración y promovía los llamados procesos de «desamortización»** que pretendían que el Estado incautara bienes públicos propiedad de la Iglesia o de las Administraciones Públicas, considerados "manos muertas", para que luego de forma inmediata los vendiera a particulares.

El proceso desamortizador se programó en 1784 **por** parte del ilustrado **Gaspar Melchor de Jovellanos** en su obra Informe sobre la ley agraria, donde se exponen las bases de la ideología desamortizadora, y donde **presupone que** el valor que tienen en estos bienes es cero, pues **sus propietarios públicos eran incapaces de hacerlos generar rentas para país, cosa que no ocurriría si estuvieran en manos privadas.** [1]

Su materialización ya en el siglo XIX se realizó en cuatro desamortizaciones: La de Godoy, la del Trienio Liberal, la de Mendizábal y **la de Madoz**. Fue la última la que tuvo unas **dimensiones catastróficas para los bosques españoles**, iniciándose **en 1855** con la ley que ponía **en venta todos patrimonios inmuebles públicos, tanto del Estado como de los pueblos**. Se calcula que **hasta 1924 fueron vendidas a particulares unos cinco millones de hectáreas de montes de propiedad pública, en el conjunto de España**. La falta de control por parte de la administración en las propiedades forestales ya privadas, permitió que estos montes en **la mayor parte de los casos se roturaran o talaran sin la posterior plantación. Sin duda, se trató de la catástrofe ecológica más grave en España en la historia moderna.**

www.bosquesalaula.es

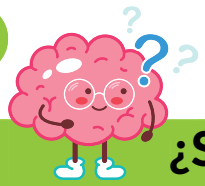

Pero la catástrofe podría haber sido peor...

El proceso desamortizador duró casi 90 años en los que se produjeron duros **enfrentamientos entre los promotores de la venta y sus opositores**. Entre los últimos el recién creado **Cuerpo de Ingenieros de Montes del Estado trabajó intensamente para exceptuar de la venta los montes con mejores condiciones ecológicas**. Tras decenas de informes y establecer diferentes criterios para evitar la venta de los montes más valiosos, fue la figura del **"monte de utilidad pública" (MUP) la que salvó la propiedad forestal pública en España** y que definió como aquel monte público que **debía ser exceptuado por razones de utilidad pública**: las que garantizaban la salubridad pública, el mejor régimen de las aguas, la seguridad de los terrenos o la fertilidad de las tierras destinadas a la agricultura.

De esta manera, los montes puestos en venta, que aún no se habían enajenado y que cumplían con dichas razones fueron incluidos por parte del Gobierno en el denominado **Catálogo de Montes de Utilidad Pública. Una figura jurídica con la que evitó la venta de más de 5 millones de hectáreas de montes de propiedad pública**. Esta figura, que se considera la **primera figura de protección ambiental en nuestro país y se mantiene vigente en la actualidad.** La declaración de un monte público como monte de utilidad pública conlleva que pase al dominio público **prohibiéndose su venta, su embargo o la prescripción de su validez.**

Siglo y medio después los montes del Catálogo son mucho más..
Descúbrelos en este vídeo
PIncha aquí

¿Sabías que...

...A día de hoy **el Catálogo, dispone de más de 7 millones de hectáreas de montes propiedad de ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas y Estado, es gestionado por las Comunidad Autónomas y se ha convertido en instrumento capital en la estrategia de la conservación de la naturaleza en España.** Prueba de ello es que los montes de utilidad pública son la base de las actuales redes espacios naturales protegidos (ENP), de los Zonas de Especial Conservación (ZEC) y de las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), principalmente por dos motivos: **la larga historia de protección su propiedad y la gestión forestal de estos montes por parte de la Administración** que les ha hecho ser **zonas ambientalmente muy bien conservadas.**

[1] Los montes el Real Patrimonio y la Desamortización (1811-1879). Ignacio Pérez-Soba Diez del Corral. Revista de Administración Pública, 2016
[2] Los montes de utilidad pública: un patrimonio con mucho pasado y mucho futuro. Ignacio Pérez Soba-Díez Corral, revista Ambienta, 2013.